Municipalidad de Chillán Viejo | Dirección de Obras Municipales

DESIGNA COMISIÓN PERMANENTE PARA RECEPCION DE LA OBRA "CONSTRUCCION AULA LICEO ARTURO PACHECO ALTAMIRANO"

DECRETO Nº 913

Chillán Viejo, 14 ABR 2011

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto Nº 2420 de fecha 24.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011.

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Nº 467 de fecha 210.02.2011, que aprueba contrato de la obra "CONSTRUCCION AULA LICEO ARTURO PACHECO ALTAMIRANO".

- La necesidad de contar con una comisión para la Recepción de la obra.

D E C R E T O :

1.- DESÍGNASE la Comisión para la Recepción de la obra CONSTRUCCION AULA LICEO ARTURO PACHECO ALTAMIRANO".

- **Profesional de Planificación : Mauricio Ortiz Guiñez.**
- **Profesional de Planificación : Patricia Aguayo Bustos.**
- **Profesional de Obras : Claudia Gutiérrez Pasten.**

2.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la Comisión para que se constituyan para la recepción de la obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO ADMINISTRADOR

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/[illegible]/mpms.
Interesados (3), Secretaría Municipal, Control, Of. Partes